



ACTA 15

Resolución 68/2023

VISTO:

- 1) Que es necesario redistribuir los fondos con los que contara este Municipio en el año 2023, a efectos de proceder a afrontar gastos tales como, pinturera, alimentos, accesorios eléctricos, y demás.

CONSIDERANDO:

- 1) Que es necesario poder contar con esos fondos, en los rubros que corresponde.

ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE AGUAS CORRIENTES

RESUELVE:

- 1) **Aprobar** la transposición de rubros del programa 116, que se procederá a solicitar y detallar en actuación 9, del expediente electrónico N° 2023-81-1160-00006.
- 2) **Por Secretaría del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones.**


Alcalde(a) municipal


ROSSANA QUINONES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES


DANIEL NIEVES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES